



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPTE 18802 INGRESO 16/09/24 HORA 12.57

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIATIVA: Diputadas Gauna Ana Maria Marlene - Martino Maria Belen

BLOQUE: UNION POR LA PATRIA.

TEMA: SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes la intervención del Hospital Provincial “Samuel W. Robinson” de la Ciudad de Monte Caseros.-.

FUNDAMENTO:

Se pone a consideración, este proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes intervenga el Hospital Provincial “Samuel W. Robinson”.

La intervención es un acto de carácter esencialmente transitorio y excepcional; una potestad propia de la organización administrativa. Marienhoff (1995) señala que *la intervención administrativa es un medio de control que no requiere incluso la existencia de una norma que la autorice expresamente, pues ella procede como consecuencia de la potestad de vigilancia que incumbe al órgano superior de la Administración Pública como responsable político de la "administración general"*.

Ante la inacción de la actual administración del Hospital a los reclamos de los pacientes y vecinos usuarios del sistema de salud del nosocomio, y emergencia ante la falta de recurso humano, que logre cubrir las guardias mínimas, en especial, en el área de ginecología, obstetricia, anestesiología, cirugía, traumatología, cardiología, ecografía, salud mental, clínica médica, pediatría, así como el área de laboratorio. Creemos que la solución más conveniente sería establecer una intervención normalizadora por un plazo determinado (60 días) **a los fines de organizar el hospital y elevar un informe al Ministerio de Salud con sus principales falencias.**

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

Por ello:

RESOLUCION N°.....



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes la intervención del Hospital Provincial “Samuel W. Robinson” de la Ciudad Monte Caseros a los fines de establecer falencias y designar nuevo personal.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, Cumplido archívese. -

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año-